

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.635/2011.-

ZAPALLAR, 05 de Julio de 2011.-

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que nombra Alcalde de la Comuna.

## CONSIDERANDO:

• Memorándum Nº 737/2011, de fecha 04 de Julio de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

## **DECRETO:**

CURSASE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Jardín Infantil Ositos Cariñositos de la Localidad de Catapilco, que a continuación se señala:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº de días	Desde	Hasta
PAMELA OLIVARES BARCO Técnico Asistente Jardín Infantil Los Ositos de Catapilco.		30	29.06.2011	28.07.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MÓLINA DAINE Secretario Municipal

MUNICIPAL C:RRHH/ Permiso Administrativo

**DISTRIBUCION:** 

CONTROL

SECRETARIO

RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE TRANSPARENCIA. 2.-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRHH / SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde